



**ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR EL QUE SE DETERMINA LA CREACIÓN DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE LAS COMUNIDADES DE TEMAXCALES, SAN ANTONIO BUENAVISTA, LAGUNA SECA, SAN JOSÉ AYOTLA, MESA CHICA Y EJIDO MESA CHICA, TODAS DEL MUNICIPIO DE AHUAZOTEPEC**

**PRIMERO.** Se determina la creación en el Municipio de Ahuazotepec, de los siguientes órganos jurisdiccionales:

Juzgado de Paz de la Comunidad de Ejido Mesa Chica

Juzgado de Paz de la Comunidad de Laguna Seca

Juzgado de Paz de la Comunidad de Mesa Chica

Juzgado de Paz de la Comunidad de San Antonio Buenavista

Juzgado de Paz de la Comunidad de San José Ayotla

Juzgado de Paz de la Comunidad de Temaxcales

**SEGUNDO.** En términos del artículo 59 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, los Juzgados de Paz de las Comunidades de Ejido Mesa Chica, Laguna Seca, Mesa Chica, San Antonio Buenavista, San José Ayotla y Temaxcales, tendrán jurisdicción en los lugares para los que han sido creados.

**TERCERO.** Los Juzgados de Paz de las Comunidades de Ejido Mesa Chica, Laguna Seca, Mesa Chica, San Antonio Buenavista, San José Ayotla y Temaxcales, tendrán la competencia que establece el artículo 60 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, sin perjuicio de aquella que le establezca las disposiciones legales aplicables.

**CUARTO.** Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, se faculta al Presidente del Consejo de la Judicatura para suscribir en representación del Poder Judicial del Estado, los Convenios de instalación y funcionamiento de los Juzgados de Paz que deberán celebrarse con el Ayuntamiento del Municipio de Ahuazotepec, Puebla, mismo que establecerá las bases administrativas de funcionamiento de los Juzgados de Paz de referencia.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro.

**SEGUNDO.** Por tratarse de un acuerdo de relevancia social, publíquese para efectos de mayor difusión en el Periódico Oficial del Estado y en la página Oficial del Poder Judicial del Estado de Puebla.